



POLÍTICA Y SOCIEDAD  
EN ARANDA DURANTE  
LA REPÚBLICA (1931-1936)

Mercedes Díaz-Plaza Rodríguez





*Archivo Máximo López*

## 1. ARANDA EN EL PRIMER TERCIO DEL S.XX

A principios de siglo la economía de villa era eminentemente agrícola, aunque su carácter de centro comarcal, al que acudían los campesinos de la zona a vender sus productos y a adquirir lo necesario para la subsistencia, había favorecido desde antiguo el desarrollo de un pequeño comercio local.

Contaba, además, con cinco fábricas de harinas, cuatro de electricidad y una refinería de resina, así como con algunas fábricas de aserrar madera y de jabón, molinos y diferentes talleres de carácter artesanal<sup>1</sup>. Pero esta incipiente industrialización y la tradicional actividad del comercio comarcal no supusieron una transformación sustancial de la realidad socioeconómica con respecto a momentos anteriores.

A nivel comarcal, no nos es posible hablar de un aislamiento físico de los diferentes núcleos de población que favoreciese la persistencia de unas microrealidades autónomas y autosuficientes, porque el impulso dado por D. Diego Arias de Miranda a la construcción de la red viaria comarcal facilitó la comunicación de todos los pueblos del entorno con Aranda. Por la villa pasaban, además, dos carreteras nacionales y cuatro comarcales. A pesar de que el ferrocarril Madrid-Burgos seguía siendo todavía un proyecto que se consideraba fundamental para el desarro-

llo futuro de la villa, Aranda, a diferencia de muchas capitales de provincia poseía ferrocarril porque por su término discurría la línea Valladolid-Ariza administrada por la compañía M.Z.A.

Pero a pesar del desarrollo del sistema de comunicaciones es evidente que en el primer tercio del S.XX para una buena parte de la población el mundo se circunscribía, todavía al estrecho marco en el que desarrollaban sus actividades e intercambios.

El único contacto que la población mantenía con la realidad nacional se realizaba a través de la prensa cuya lectura estaba, muy posiblemente, restringida a determinados círculos sociales y culturales. Según un estudio publicado en *"El Eco de Aranda"* en marzo de 1931 se vendían unos quinientos periódicos, de ellos casi cuatrocientos ejemplares corresponden a publicaciones definidas en este estudio como "Periódicos de orden y patriotismo" y unos ciento cincuenta ejemplares de "Periódicos revolucionarios y antiespañoles"<sup>2</sup>.

\* \* \*

Si analizamos la composición del Ayuntamiento de Aranda podemos observar como desde principios de siglo existe una continuidad económica y social en las personas que ostentan los cargos municipales. Desde el punto de vista económico, todos los munícipes se sitúan en los niveles más elevados de la sociedad local por sus rentas,

que proceden de sus propiedades agrícolas o de su actividad comercial e industrial. Desde el punto de vista político es manifiesta una notoria continuidad de nombres y de apellidos en los diferentes ayuntamientos<sup>3</sup>, aun cuando la situación política sea diferente y su desiganción se realice bien por elección entre los vecinos, bien por decisión de las autoridades nacionales<sup>4</sup>.

Pero el Ayuntamiento de Aranda no es una excepción porque se ha constatado una línea de cierta continuidad en el comportamiento electoral castellano-leonés entre las épocas de la Restauración y de la Segunda República<sup>5</sup>.

La causa de esta continuidad se encuentra en una compleja práctica electoral en la que se entrelazan acciones gubernamentales e intereses de las oligarquías locales con la actitud de un electorado que vertebraba su voto al municipio por motivaciones distintas a los de la fidelidad política del candidato, lo que hace inmunes a los regidores respecto a los cambios políticos<sup>6</sup>.

Este comportamiento se ha atribuido a la pervivencia, a nivel local, de microestructuras de poder que no habían sido destruidas por el Estado Liberal, "pese a sus firmes aspiraciones uniformizadoras y centralizadoras"<sup>7</sup>, porque no se había producido una transformación sustancial de la realidad socioeconómica, caracterizada por el aislamiento y la ruralización de la sociedad. Esta continuidad conlleva, lógicamente, una continuidad en las aspiraciones individuales y colectivas orientadas a la consecución de mejoras para sí mismo, para su familia y para su localidad<sup>8</sup>.

El proceso de industrialización iniciado a principios de siglo y el desarrollo de un comercio comarcal de carácter tradicional no son suficientes para transformar la realidad socioeconómica de Aranda, ni para romper con las microestructuras de poder local que funcionaban desde antaño. Sin embargo, sí que es perceptible un cambio en el origen socioeconómico de las élites que se manifiesta en el acceso al Ayuntamiento de comerciantes e industriales, frente al predominio de los hacendados en momentos anteriores.

## 2. LAS ELECCIONES DEL 12 DE ABRIL

Las elecciones celebradas el día 12 de abril de 1931 adquieren un significado trascendental para la Historia de España porque producen un cambio político que teóricamente estaba reservado a un plebiscito sobre el régimen político<sup>9</sup>.

Tras la caída de la dictadura del general Primo de Rivera el Gobierno Berenguer, ante la presión de las diferentes fuerzas políticas, publicó el 9 de febrero el Decreto de

convocatoria de elecciones a Cortes. Desde el gobierno se pretendía restablecer la situación anterior a 1923, pero las diferentes fuerzas políticas se oponían a institucionalizar una situación que hiciese perdurar la vieja política<sup>10</sup>.

El incremento de la tensión social que se manifestó en la proliferación de agitaciones estudiantiles, mítines, huelgas, etc..., y la publicación de un manifiesto del grupo de intelectuales "Al servicio de la República", provocan la caída del Gabinete Berenguer y la formación del último Gobierno de la Monarquía, presidido por el almirante Aznar<sup>11</sup>. El nuevo Gobierno decidió adelantar las elecciones municipales a las legislativas.

Los partidos republicanos, coaligados a partir del Pacto de San Sebastián, en unión con el Partido Socialista habían formado un Comité Revolucionario que coordinó la actuación de los grupos firmantes hasta la proclamación de la República. Fueron ellos los que proporcionaron a estas elecciones municipales un carácter plebiscitario, al olvidarse de la pretendida condición administrativa y al plantearlas como un dilema entre el rey y la oposición<sup>12</sup>.

El 16 de marzo se publicó en la "Gaceta de Madrid" el Decreto por el que se disponía que las elecciones generales de Ayuntamientos para la renovación total de sus componentes se celebrasen el día 12 de abril con arreglo al censo electoral vigente de 1930.

\* \* \*

A lo largo de los meses de marzo y de abril de 1931 se procede a la preparación de las elecciones municipales convocadas por el gobierno. De acuerdo con la ley electoral, en la sesión del día 15 de marzo, el Ayuntamiento de Aranda fija en quince el número de concejales que deben ser elegidos<sup>13</sup> y divide en tres distritos electorales a la ciudad.

<i>Distritos</i>	<i>Electores</i>	<i>Concejales</i>
<i>Distrito n°1</i>		
<i>Sección 1ª (Estación)</i>	369	4
<i>Sección 2ª (Cascajar)</i>	259	3
<i>Distrito n°2 (Costanilla)</i>	351	4
<i>Distrito n°3 (Palacio)</i>	387	4
<b>TOTAL</b>	<b>1366</b>	

Fte: Libro de Actas Municipales 1930-32, f. 40.



## 2.1. LAS CANDIDATURAS ELECTORALES

Quienes pretenden asumir el poder en Aranda en abril de 1931 son conscientes de la desmovilización política de la población, motivada por una inercia de años durante los cuales se la había mantenido alejada de toda cuestión de gobierno, de ahí que su actuación tenga como premisa o bien servirse de ella o bien alentar el espíritu público a través de mítines y manifiestos.

Quienes pretenden utilizar la desmovilización política de la población y ponerla al servicio de sus intereses son “significados elementos de la villa”<sup>14</sup> que recurren a las posibilidades que el régimen liberal les brinda para reafirmar su poder. Con este objetivo, elaboran una candidatura única integrada por personas acomodadas de Aranda -industriales y comerciantes- y de talante conservador, de quienes no interesa tanto su adscripción política como su pertenencia al grupo de notables que detentan desde antiguo el poder local y que están vinculados entre sí por pactos físicos y morales<sup>15</sup>.

No plantean las elecciones del 12 de abril como una disyuntiva entre “monarquía” o “república” sino como una cuestión de administración local<sup>16</sup>.

La presencia de dos nuevos grupos contendientes en la escena electoral local -“Agrarios” y “antimonárquicos”- les obliga a negociar con ellos la elaboración de la candidatura, pero ambas fuerzas políticas poseen una configuración social y una problemática específica que les aleja de los intereses y preocupaciones de los notables locales, por lo que rechazan su oferta y presentan candidaturas propias.

El grupo agrario estaba “compuesto casi exclusivamente de labradores” “miembros del Sindicato Agrícola y del Círculo de Labradores”. También para ellos las elecciones poseen un carácter administrativo<sup>17</sup> y local, pero dan prioridad a los problemas agrarios<sup>18</sup>.

Quienes integran la candidatura antimonárquica plantean la campaña electoral como un plebiscito entre Monarquía o República. Son, en su mayoría, “ferroviarios” y obreros “afiliados a la Unión General de Trabajadores” que “de manera inesperada” recibieron “un notable refuerzo, gracias a que un nutrido grupo de comerciantes, abogados, etc, decidieron pasarse a las filas republicanas y fundar el Partido Republicano Arandino”<sup>19</sup>. La inclusión en la lista electoral antimonárquica de personas que desempeñaron puestos de responsabilidad local durante la Dictadura puede deberse, tanto a motivos personales: su especial descontento con el grupo de notables locales<sup>20</sup>, como a intereses electorales del partido Republicano que es consciente de que posee un cierto matiz de foraneidad

respecto al resto de la ciudad, de la influencia de estos hombres sobre sus conciudadanos y de la importancia que ello puede tener en los resultados de las elecciones.

## 2.2. LA CAMPAÑA ELECTORAL

De haber triunfado la opción de la candidatura única propuesta por los notables locales, las elecciones municipales de 1931 no se habrían celebrado en Aranda porque el artículo 29 de la ley electoral de 1907 establece que “En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ella”<sup>21</sup>.

Pero como “agrarios” y “antimonárquicos” “se negaron a concertar ningún arreglo”<sup>22</sup> el día 5 se proclaman las tres candidaturas<sup>23</sup> que se disputan el control del Ayuntamiento de Aranda, y el día 8 da comienzo la campaña electoral. Agrarios y Antimonárquicos son conscientes de la desmovilización y de la inercia política de la población, por ello tratan de alentar el espíritu público a través de mítines y manifiestos.

*“Se dieron mítines, se repartieron profusamente manifiestos de todas clases y tendencias en los postes de la Plaza Mayor y en las esquinas y lugares más visibles de la población aparecieron numerosos pasquines de diversos colores, anunciando los candidatos que los diferentes partidos presentaban en cada uno de los distritos”*<sup>24</sup>

El día 8 de abril a las 8 de la noche en el local de “La Filarmónica” se celebra un mitin republicano-socialista al que asiste un nutrido número de obreros y empleados ferroviarios, “sin que faltasen algunos comerciantes, industriales e intelectuales”<sup>25</sup>.

Allí para nada se habla de los problemas municipales. Por lo que más que “un acto de propaganda electoral, fué un acto de propaganda de las ideas republicanas y socialistas”<sup>26</sup>, expuestas por dos oradores llegados de Burgos, “republicano el uno y socialista el otro”<sup>27</sup>, a quienes los aspirantes a concejales ceden el uso de la palabra.

El día 9 el partido agrario celebra en el Teatro un mitin al que asiste un numerosísimo público compuesto “casi exclusivamente de labradores”<sup>28</sup>.

Estos actos, a los que “acudió en masa todo el pueblo”<sup>29</sup>, proporcionan a las elecciones municipales en Aranda una dimensión diferente a la puramente administrativa, y obligan a los candidatos a realizar un importante esfuerzo por conseguir el voto de los electores

*“Desde primeras horas de la mañana junto a los colegios electorales se vió a los candidatos y a sus partidarios que ofrecían las diversas candidaturas a los electores que iban llegando. La mayor parte de estos llevaban ya su papeleta y se limitaban a emitir su voto, retirándose con el orden más completo.”<sup>30</sup>*

La lucha electoral entre populares y antimonárquicos adquiere un especial relieve en la conquista del distrito de la Estación. La candidatura popular, que posiblemente segura de su triunfo no ha realizado campaña electoral alguna, reconoce la dificultad de vencer en este distrito, en donde la candidatura republicana cuenta con el apoyo de la población ferroviaria. Ambas fuerzas políticas colocan en las listas electorales de este distrito a sus más destacados representantes y no regatean esfuerzos para trasladar hasta las urnas a los electores de Allendeduero y del Espolón

*“En la Cadena aparecieron dos automóviles de alquiler con grandes letreros que decían: A votar a la Estación al servicio de la República” en uno, y en otro: “A votar a la estación por la candidatura popular”<sup>31</sup>*

### 2.3. ELECCIONES Y RESULTADOS ELECTORALES

Las elecciones transcurren en un clima de “Tranquilidad” y “sensatez” porque “ni en los actos que les precedieron, ni durante ellas, ni al conocer el resultado hubo que lamentar incidente alguno desagradable”<sup>32</sup>. Parece ser que a “ello contribuyó en gran parte el manifiesto modelo de mesura y de buen sentido que la conjunción republicano-socialista dirigió el día antes de las elecciones a sus afiliados”<sup>33</sup>.

El 12 de abril el 19'1% de la población de Aranda tenía la posibilidad de ejercer su derecho a voto. Un 17% del electorado colaboró en el advenimiento de la República.

\* \* \*

Los resultados electorales del día 12 de abril dan la victoria a la candidatura popular, pero ante el Gobernador Civil se presenta una denuncia sobre la ilegalidad del proceso electoral. No conocemos quién presentó la denuncia, cuándo la presentó, ni el contenido de la misma<sup>34</sup>, pero posiblemente fuese la conjunción republicano-socialista que, aprovechando la nueva legalidad política creada a partir de la proclamación de la República el 14 de abril, decidiese denunciar viejos métodos de manipulación electoral ante las nuevas autoridades civiles<sup>35</sup>.

Para el Gobernador Civil “los hechos denunciados tienen suficiente volumen par viciar la referida elección”<sup>36</sup>, por lo que decide que una Comisión Gestora integrada por los concejales de la minoría republicano-socialista se haga cargo del gobierno de la villa, de forma provisional, hasta la celebración de la nuevas elecciones municipales que debían tener lugar el día 31 de mayo<sup>37</sup>.

El nuevo periodo preelectoral es aprovechado por los hombres de la candidatura “popular” para adecuar sus formulaciones políticas a los nuevos tiempos y revestirlas de legalidad republicana. La creación de “un partido republicano de derecha liberal”<sup>38</sup> les permite presentarse a las nuevas elecciones como una candidatura de “derecha republicana”.

Los resultados de las elecciones celebradas el día 31 de mayo ratifican los del 12 de abril<sup>39</sup>.

Pero de nuevo, y con posterioridad a conocerse los resultados, la minoría radical-socialista denuncia, ante el Gobernador Civil, que “en uno de los Distritos se realizaron coacciones y en los otros se emplearon candidaturas impresas en papel amarillo en contra del secreto del sufragio”<sup>40</sup>. En esta ocasión, el Ministerio de la Goberna-

### RESULTADOS ELECTORALES

Distritos	Electores	Candidaturas		
		Popular	Antimonárquica	Agraria
1º	628	1.142	370	0
2º	351	501	87	0
3º	387	280	0	256
<b>TOTAL</b>		1.923 (2,9%)	457 (17,3%)	256

Fte. *Eco de Aranda*, 16 de abril de 1931

ción, más preocupado por la inminencia de las elecciones parlamentarias que por los problemas de tipo local, decide no admitir la denuncia presentada, porque “en el momento del escrutinio no formularon protesta ninguna”, y porque además, a su juicio, no “contienen acusaciones de gravedad e influencia a los fines de la elección”<sup>41</sup>. Y termina por sospechar de la credibilidad de quienes denuncian

*“(…) teniendo en cuenta (...) que no hay protesta ninguna, ni consta en actas notariales de caracter fehaciente (...) si bien tratan de justificarse diciendo que no lo hicieron por la coacción de que eran víctimas(…)”*<sup>42</sup>

Los concejales de la minoría radical-socialista, que como miembros de la Comisión Gestora municipal nombrada por el Gobernador Civil, se habían negado a dar posesión de sus cargos a los concejales de la candidatura de la derecha republicana elegidos el 31 de mayo<sup>43</sup>, se ven obligados a acatar el dictamen elaborado por el Ministerio de la Gobernación, lo que supone, de hecho, su marginación a nivel municipal<sup>44</sup>. El 22 de junio la formación republicana de derechas aprovecha la mayoría obtenida en las elecciones para copar todos los puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento, con el voto en blanco de la minoría republicana de izquierda<sup>45</sup>.

\* \* \*

El 12 de abril la candidatura republicana obtuvo en Aranda el 17% de los votos emitidos. Pero ¿cuál fue la actitud del resto de la población?, ¿Monárquicos? o ¿Repúblicanos?, ante todo, en su inmensa mayoría profundamente conservadores y por tanto con los lógicos temores a los posibles trastornos que trae aparejado todo cambio de régimen. Esto explica que el poder municipal en Aranda siga, después de las elecciones del 12 de abril y del 31 de mayo, en manos de un grupo de notables locales.

Y es que para los electores lo importante no parece ser tanto la fidelidad monárquica o republicana del candidato, como el reconocimiento de su capacidad, como administrador, de obtener mejoras para la villa y para sus votantes. Por ello, los votos fueron recogidos en ambas candidaturas por una serie de “notables locales” detentadores del poder económico y conocedores de los resortes de la Administración por los muchos años de experiencia en ella, que seguirán gobernando después del 14 de abril, entre otras cosas, porque son los únicos que conocen y dominan los asuntos públicos de la villa.

En consecuencia observamos al frente del Ayuntamiento una notoria continuidad de los hombres que durante la Dictadura desempeñaron cargos municipales, por más que ahora sea electivo el proceso de designación de los

municipes y estos se encuentren encuadrados en candidaturas políticas distintas<sup>46</sup>.

Legalistas y con una visión puramente administrativa de su función municipal todos los elegidos, independientemente de la candidatura por la que se han presentado, proclamarán el día 17 de abril su condición republicana<sup>47</sup>, quizás porque la mayoría de ellos conciben la República como un mero cambio en la forma de organización política y administrativa del país.

### 3. LA POLITIZACIÓN DE LA VIDA MUNICIPAL

A partir de mayo de 1931 la actividad política de la villa aparece dividida en tres grupos, todos ellos confesadamente republicanos después del 14 de abril -el grupo de notables, los conspiradores antimonárquicos, la “Agrupación Socialista”- y un sector tradicional profundamente conservador.

El grupo de notables que tradicionalmente ha detentado el poder local, y que ahora sigue al frente del Ayuntamiento, está integrado por una serie de personas que poseen una visión puramente administrativa de su función municipal y conciben la República como un mero cambio en la organización política y administrativa del país. Encuadrados en dos candidaturas distintas revestirán de ropajes políticos antiguas rivalidades. La evolución de este grupo es paralela a la trayectoria seguida por el Ayuntamiento porque son ellos los protagonistas de la vida municipal.

Para los conspiradores antimonárquicos la República implica un cambio global a nivel social y político. Alguno de ellos fue elegido como concejal y como tales se consideran los únicos depositarios de la legalidad republicana porque han apoyado la implantación de la República antes y después de su proclamación. Por ello denuncian la oscura adhesión republicana de la mayoría municipal y su vinculación con la Dictadura.

Por último, el papel de la “Agrupación Socialista” va a ser el de exigir la inmediata realización del cambio que implica una interpretación profunda del 14 de abril.

#### 3.1. LA POLITIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

La constitución del nuevo Ayuntamiento no supone la normalización de la vida municipal porque el acuerdo y colaboración entre los dos grupos municipales -la mayoría de derecha republicana y la minoría radical-socialista- fue imposible.

La mayor parte de las sesiones no se celebran en primera convocatoria o acaban no celebrándose porque no asiste el número de concejales necesario para ello<sup>48</sup>. Los acuerdos se adoptan sólo con el voto de la mayoría, ante la

abstención o el voto en blanco de la minoría, y los debates sobre cuestiones municipales desembocan, invariablemente, en enfrentamientos personales entre los representantes de ambos grupos que acaban por implicar a la totalidad de la corporación municipal.

\* \* \*

El enfrentamiento entre los miembros de los dos grupos municipales no se debe tanto a que posean dos concepciones distintas de la administración municipal, como a la rivalidad que desde antiguo mantienen algunos de los concejales. Esta rivalidad se empapa de contenido político después del 14 de abril, porque convierten su pleito personal en un contencioso a favor o en contra de la República<sup>49</sup>.

La “minoría radical-socialista” se siente marginada del Ayuntamiento cuando, a su juicio, es la única depositaria de la legalidad republicana porque ha apoyado la implantación de la República antes y después de su proclamación. Por ello considera oportuno denunciar la oscura adhesión republicana de la mayoría municipal y su vinculación con la Dictadura<sup>50</sup>.

El problema estriba en que al poner en duda la legitimidad de la mayoría municipal de lo que están dudando es de la sinceridad republicana del vecindario de Aranda y de que al denunciar el pasado político de sus compañeros de corporación ellos mismos se convierten en sospechosos dada su participación política en el “Antiguo Régimen”<sup>51</sup>.

Pero para todos los municipios lo más grave es que se dude de su comportamiento como “gobernante honrado” con independencia del sistema político que rija la Nación. Por ello, exigirán que se realice una investigación para “depurar las responsabilidades” que se pudieran derivar de las actuaciones de los Ayuntamientos de la Dictadura<sup>52</sup>.

En sus disputas, ambos grupos buscan el apoyo de las autoridades provinciales y tratan de justificar su postura ante la opinión pública. La actuación del Gobernador Civil está siempre en sintonía con la opción política del gobierno de Madrid lo que condiciona su apoyo a uno u otro grupo municipal en función de la coyuntura política del momento.

Entre 1931 y 1933 las decisiones adoptadas por el Gobernador Civil dependen del contenido de las denuncias que la minoría radical-socialista hace llegar a su despacho<sup>53</sup> y de la información que le proporciona el Expediente elaborado por su delegado en el Ayuntamiento de Aranda<sup>54</sup>. De acuerdo con ello ordena, a lo largo de 1932, la destitución de los Alcaldes de la mayoría de la

derecha republicana -Seijas, Berzosa y Blay<sup>55</sup>- y de la totalidad de sus concejales el 3 de febrero de 1933<sup>56</sup>.

En esta ocasión, el Gobernador Civil de la provincia nombra a un delegado para que designe “los Concejales interinos que sustituyan a los suspendidos”<sup>57</sup>. El nuevo Ayuntamiento, presidido por un representante de la minoría radical-socialista, queda integrado por los cuatro concejales propietarios de la minoría y por los once interinos nombrados por el delegado del Gobernador Civil, cuyos nombres, muy probablemente fueron propuestos por la propia minoría de entre los integrantes de Izquierda Republicana y de la Agrupación Socialista<sup>58</sup>. Durante los dos meses que dura esta interinidad, el Ayuntamiento pretende ser un modelo de buen funcionamiento administrativo porque celebra todas las sesiones en primera convocatoria, sus municipios adoptan los acuerdos por unanimidad y no se producen disputas personales.

El enfrentamiento entre la minoría radical-socialista y los concejales depuestos de la mayoría municipal, se traslada, ahora, a las páginas de los periódicos locales. Los Concejales destituidos, privados de la posibilidad de defenderse en su foro natural, el salón de sesiones, utilizan la prensa para presentar ante sus conciudadanos “la liquidación de nuestras gestiones administrativas”<sup>59</sup>. Como su defensa consiste en denunciar la gestión municipal de un concejal de la minoría radical-socialista que fué Alcalde durante la Dictadura<sup>60</sup>, provoca una réplica de éste elaborada en términos similares y en contra de quién ocupó la Alcaldía bajo el Gobierno de Berenguer<sup>61</sup>.

Aunque no nos es posible conocer el grado en el que estos artículos y disputas lograron bipolarizar en su torno a las restantes fuerzas políticas y sociales de la ciudad, lo cierto es que contribuyen a tensionar, más si cabe, las relaciones entre los dos grupos políticos municipales, sobre todo a partir de la reincorporación a sus cargos de los Concejales destituidos.

En la sesión del día 21 de abril de 1933 “Pasado el plazo de cincuenta días preceptivo por la Ley para que los Concejales suspendidos sean repuestos en sus cargos”, se da lectura a la orden del Ministro de la Gobernación “para que se repongan en sus cargos los Concejales suspendidos”<sup>62</sup>.

Esa Orden gubernativa no fue bien vista por la minoría radical-socialista, primero porque no la considera legal y en segundo lugar porque a su juicio nada ha cambiado ya que “lejos de corregir los procedimientos que motivaron las sanciones impuestas por las Autoridades Gubernativas”, los concejales de la mayoría “persisten en ellos”<sup>63</sup>.



Por ello y porque “cualquiera proposición de su minoría, que se presenta se combate y no se aprueba”<sup>64</sup> consideran oportuno no asistir a las sesiones que celebra el Ayuntamiento. Este abstencionismo es denunciado por la Alcaldía ante las autoridades provinciales y da lugar a la reacción oficial en forma de sanción. El 31 de enero de 1935, se ordena la suspensión de los concejales Arranz, Martínez, Requejo y Calvo<sup>65</sup>.

Dos meses después, el 31 de marzo de 1935 toman posesión los nuevos concejales interinos: Gerardo Redondo, Luis Alvarez Moneo y Mariano Martín Aparicio<sup>66</sup>. Si bien la ausencia de los Concejales de la minoría supone el fin de las disputas, no supuso la modificación de los hábitos del Ayuntamiento que sigue sin celebrar las sesiones.

El resultado de las elecciones de febrero de 1936 favorable a la coalición de las fuerzas de izquierda, introdujo nuevos cambios en el Ayuntamiento de Aranda, ya que supuso, en un principio, la reposición de los concejales de la minoría radical-socialista depuestos<sup>67</sup> y en un segundo momento la sustitución del Ayuntamiento de elección popular por una Comisión Gestora nombrada por el Gobierno<sup>68</sup>.

### 3.2. LA RUPTURA POLÍTICA DE LA MAYORÍA MUNICIPAL

Paralelamente al enfrentamiento entre ambos grupos municipales se fragua la ruptura política en el seno de la mayoría que distó mucho de ser un bloque homogéneo. Si bien sus miembros se presentan unidos en una misma candidatura -popular primero y de derecha republicana posteriormente-, y poseen un mismo concepto administrativo y no político de su cargo, existe entre ellos una diferencia notable en el grado de vinculación con el sistema republicano, porque mientras unos se sienten “republicanos de toda la vida”, otros se consideran “monárquicos”, pero dicen acatar “el poder constituido”, poniéndose al servicio de la República”<sup>69</sup>. J.Berzosa y F.Blai fueron quienes lograron bipolarizar en su torno a los restantes miembros de este grupo municipal, hasta tal punto que en el mes de marzo de 1933 tres de sus concejales forman un “Partido Republicano Radical” y publican un manifiesto en el que se proclaman “defensores del orden, de la familia y de la sociedad”, mientras que el resto de los concejales se adhieren a las filas del Partido agrario de Martínez de Velasco<sup>70</sup>.

El primer episodio de esta ruptura, del que tenemos constancia a través de las actas municipales, se produce con motivo de la celebración de unas oposiciones para oficial de Secretaría. Del tribunal calificador forman parte

J.Berzosa y F.Blai. En la sesión del 22 de septiembre de 1932 se produce un intercambio de acusaciones sobre la parcialidad a la hora de calificar “originando con esto un fuerte incidente que termina con la retirada del salón de sesiones” de Berzosa, Romeral y de los concejales de la minoría radical-socialista -Calvo, Arranz, Martínez y Requejo-<sup>71</sup>. Las discusiones continúan a lo largo de los meses de septiembre y de octubre<sup>72</sup> y terminan con la presentación de las dimisiones de Blai y de Berzosa el 16 de octubre de 1932 como Alcalde y Teniente de Alcalde respectivamente<sup>73</sup>.

Cuando el 21 de abril de 1933 son repuestos los Concejales de la mayoría municipal en sus cargos, el nuevo Ayuntamiento posee una configuración política diferente porque “la situación política de los concejales actuales es de cinco agrarios, cuatro radicales-socialistas y tres radicales. Tales que son los Srs. Seijas, Berzosa y Romeral, habían sido reelegidos por el pueblo como agrarios, pero posteriormente se han declarado radicales.”<sup>74</sup>.

A partir de este momento el grupo radical asume la función de controlar y de orientar por el camino de la legalidad la función administrativa del Ayuntamiento. Para ellos la causa de que no se hayan solucionado las cuestiones municipales pendientes se encuentra en el mal funcionamiento de las Comisiones y en el excesivo protagonismo del Alcalde, por ello “ruegan” que la Presidencia “delegue servicios” y que “se reúnan <las Comisiones> por separado” “sin detrimento de las facultades que corresponden a la Alcaldía”<sup>75</sup>.

### 3.3. LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA

El papel de “La Agrupación Socialista” en Aranda va a ser el de exigir. A través de sus exposiciones pretende la inmediata puesta en práctica de una serie de medidas que considera fundamentales para asegurar “el cambio social” que a su juicio conlleva la implantación de la República.

El 21 de agosto de 1931 presenta su primera exposición al Ayuntamiento, en ella solicitan que se “revise la obra administrativa del mismo durante el período de las Dictaduras y que el Ayuntamiento proceda inmediatamente a la formación de la Bolsa de Trabajo”<sup>76</sup>.

En esta ocasión todos los Concejales se muestran de acuerdo en aceptar ambas propuestas realizadas por la Agrupación Socialista, pero pronto sus exposiciones, dirigidas al Ayuntamiento y al Gobernador Civil, son consideradas por los Concejales de la mayoría como un constante factor de alteración de la vida municipal, sobre todo porque “el Gobernador prestaba demasiada atención

a la quejas de la mayoría sin importancia del Partido Socialista de esta localidad”<sup>77</sup>, y porque consideran “inadmisible la forma de pedir”, que a su juicio “parece que quieren llevar de la mano al Ayuntamiento” cuando “el Ayuntamiento no puede aguantar tuteladas de nadie, ya que son autónomos”<sup>78</sup>, por ello y como “contra el vicio de pedir está la virtud de no dar”, proponen “que no se les conceda nada”<sup>79</sup>.

### 3.4. EL SECTOR TRADICIONAL DE LA CIUDAD

Resulta difícil encuadrar en los parámetros políticos del momento a este sector tradicional. Por ello, a la pregunta de ¿Monárquicos? o ¿Republicanos?, habría que responder que en su inmensa mayoría son profundamente conservadores y por tanto con los lógicos temores a los posibles trastornos que trae aparejados todo cambio de régimen<sup>80</sup>. Su carácter localista se manifiesta tanto en la defensa de las normas tradicionales de relación y del sistema vital en el que habitan, como en sus objetivos: la consecución de medidas prácticas y concretas que mejorasen los servicios públicos, la calidad de vida y el progreso económico<sup>81</sup>. Es este doble carácter local y vital el que más les aproxima al conjunto de la población.

Va a contar con un periódico publicado quincenalmente por los claretianos, *El Eco de Aranda*. En él se recogen las noticias locales y comarcales y se exponen las opiniones más características de este sector con el fin de aglutinar voluntades<sup>82</sup>.

Con frecuencia se autodefinen como partidarios del orden e identifican orden con el sistema vital en el que habitan. Pero a medida que “la revolución” se vaya asentando y alterando estratos cada vez más profundos de los comportamientos colectivos, el “orden público” pasará a ser, en boca de este sector tradicional, un concepto defensivo, denominando la tranquilidad callejera y el sosiego público<sup>83</sup>.

Su inicial tibieza política se va a ir transformando en un decidido apoyo a los partidos de la derecha -agrarios y CEDA-<sup>84</sup> y acabarán adoptando una actitud beligerante, no sólo ante la izquierda socialista, sino también frente al centro-derecha y al régimen republicano cuando sientan amenazados sus intereses y su sistema de vida<sup>85</sup>, lo que les restará el apoyo de importantes sectores de la población que adoptan posiciones más moderadas.

Ante las elecciones de 1933 “dos son los factores de repulsa electoral” que, a su juicio, han provocado el fracaso de la coalición radical-socialista: “la política antirreligiosa y los estragos de la reforma agraria”<sup>86</sup>. De ahí que sea a la conciencia de estos sectores -católicos y agricultores- a los que apele en 1936 para “luchar” “por Dios y por España” y en contra de la “revolución”<sup>87</sup>.

## 4. LA EVOLUCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

En 1931, en las elecciones a Cortes, los partidos encuadrados en la derecha política obtuvieron en Aranda un 57% de los votos emitidos. Esta victoria electoral, aunque por un escaso margen de votos, hace de Aranda, junto con la vecina población de Roa, una excepción porque fueron los únicos núcleos importantes de la provincia en los que la derecha obtuvo estos resultados positivos<sup>88</sup>.

### RESULTADOS ELECTORALES EN ARANDA

1931	
<i>D. Independiente</i>	2872
<i>Partido Agrario Católico</i>	492
<i>Unión Nacional</i>	105
<i>Conjunción repub. -socialista</i>	1620
<i>Coalición Republicana</i>	919
<b>TOTAL DERECHA</b>	<b>3468</b>
<b>IZQUIERDA</b>	<b>2560</b>

Fte.: Elaborado a partir de PALACIOS BAÑUELOS, L., *Elecciones en Burgos*, Madrid 1980

Sin embargo, esta tibieza política inicial evolucionará hacia un decidido apoyo a los partidos de la Derecha en las elecciones de 1933 y 1936. El 19 de noviembre de 1933 en Aranda, la Candidatura Agraria de Unión Central de Derechas se constituía en la principal fuerza política, al obtener el 80% de los votos emitidos.

Por lo que respecta a las elecciones legislativas del 16 de febrero de 1936, la candidatura agraria obtiene, de nuevo, la mayoría de los votos, pero sufre un descenso en el apoyo del electorado en favor del Frente contrarrevolucionario de derechas.

Los partidos de izquierda, que se presentan coaligados mediante un programa pactado en Frente Popular, lograron mejorar los resultados de anteriores elecciones obteniendo un 25% de los votos emitidos.

\* \* \*

Para poder explicar la evolución del comportamiento electoral de la población de Aranda entre 1931 y 1936 es

## RESULTADOS ELECTORALES EN ARANDA

1933

<i>Partido Agrario de Unión Central de Derechas</i>	8713
<i>Coalición Católico-Agraria</i>	188
<i>Candidatura de la República</i>	191
<i>Conjunción Republicana Socialista</i>	1675
<hr/>	
<b>TOTAL DERECHA</b>	<b>8959</b>
 <b>IZQUIERDA</b>	 <b>1911</b>

Fte.: Ibid.

## RESULTADOS ELECTORALES EN ARANDA

1936

<b>Nº ELECTORES</b>	<b>3902</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>2415</b>
<i>Frente Contrarrevolucionario de Derechas</i>	1486
<i>Frente Popular</i>	2965
<i>Agrarios</i>	7296
<i>Radical</i>	72
<hr/>	
<b>TOTAL DERECHA</b>	<b>8782</b>
 <b>IZQUIERDA</b>	 <b>2965</b>

Fte.: Ibid.

necesario tener en cuenta las características de la coyuntura política del momento, los intereses de las oligarquías locales y el carácter de la actitud tradicional del electorado.

La evolución desde un apoyo equilibrado de los electores a las diferentes fuerzas políticas, hasta una inclinación decidida por la opción de la derecha, que representa la Candidatura Agraria de Unión de Derechas, está, en Aranda, en relación con las medidas políticas adoptadas por el gobierno del bienio social-azañista y con la presencia de la figura de J. Martínez de Velasco al frente del Partido Agrario.

La población de Aranda, que en 1931 no apoyó electoralmente el nacimiento de la República, no adoptó tampoco ninguna actitud hostil frente al nuevo sistema político. Pero ante las elecciones de 1933, quienes tradicionalmente han detentado la representación de la villa y aquellos sectores sociales que sienten amenazados sus intereses y su sistema de vida, plantean la campaña electoral como una manifestación de “repulsa” en contra de “la política antirreligiosa y los estragos de la reforma agraria” del gobierno radical-socialista, que debe obligarle a “cambiar el rumbo de su actuación legislativa”<sup>90</sup>. Frente a la opción política que representa el gobierno, tratan de combatir el abstencionismo de la población y se movilizan al electorado en defensa de los “principios básicos de la Patria que son la Religión, la familia, el orden social, <y> la economía nacional (...)”<sup>91</sup>, con lo que dan a su propuesta una dimensión nacional más acorde con la práctica política del momento. Pero al tratar de aglutinar a los electores en torno a la figura de J. Martínez de Velasco se destaca de él su capacidad “para solucionar los problemas y conseguir importantes mejoras para esta provincia”<sup>92</sup>.

Martínez de Velasco, madrileño de nacimiento, está vinculado a la villa por su matrimonio con la hija de D. Diego Arias de Miranda, lo que le convierte, en el terreno político, en el sucesor natural de quien ostentó durante muchos años la representación de este distrito en el Congreso. Con Martínez de Velasco se mantiene la imagen largamente difundida del “buen cacique” al que reiteradamente se acudía para solucionar los problemas individuales y colectivos que tenía planteados la población<sup>93</sup>. La resolución de “muchos problemas” y la consecución “de importantes mejoras” para la localidad hizo que en 1935 se le concediese el título de “Hijo Adoptivo” de Aranda como antaño se concedió a D. Diego Arias de Miranda el de “Hijo Predilecto” “por la constante preocupación por mejorar las comunicaciones de los pueblos del Partido y por haber realizado el ensanchamiento del puente sobre el Duero.”<sup>94</sup>.

De este modo, el apoyo mayoritario del electorado arandino al partido agrario de J. Martínez de Velasco pone de manifiesto la existencia de una cierta continuidad en el comportamiento electoral de la población de Aranda entre las épocas de la Restauración y de la Segunda República.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo del análisis realizado de la vida política de Aranda durante la República hemos podido constatar la existencia de una notoria continuidad del comportamiento electoral entre las épocas de la Restauración y de Segunda República. Continuidad en los nombres y ape-



*D. José Martínez de Velasco y D. Pedro Redondo Sanz, presidente y secretario del Partido Agrario en un mitin político.  
Archivo Palacio Berdugo.*

llidos, así como en la categoría social y económica de los gestores de la vida municipal, aun cuando se ha modificado la situación política y el proceso de designación de las autoridades.

La causa puede estar en la pervivencia de microestructuras de poder de carácter local en una realidad socioeconómica que no se ha transformado en profundidad.

El concepto que poseen de la vida política se manifiesta en una compleja práctica electoral en la que se entrelazan acciones gubernamentales e intereses de las oligarquías locales, con la actitud de un electorado que vertebró su voto al municipio por motivaciones distintas a los de la fidelidad política del candidato, lo que hace inmunes a los regidores y a los diputados respecto a los cambios políticos.

Las transformaciones políticas, que conlleva la proclamación de la República, obligarán a las autoridades tradicionales a adoptar nuevas formas de actuación más acordes con la nueva situación política, porque así les será demandado por las autoridades superiores y por los grupos de presión. Deberán alinearse políticamente y justificar desde presupuestos ideológicos unas formas tradicionales de comportamiento. Su pervivencia se debe a que existe una continuidad en las aspiraciones individuales y colectivas del electorado que lo que valora de sus representantes es su capacidad de obtener mejoras para la villa y para sus votantes. Por ello, los votos son recogidos por una serie de "notables locales" detentadores del poder económico y concededores de los resortes de la Administración por los muchos años de experiencia en ella, que seguirán gobernando después del 14 de abril entre otras cosas porque son los únicos que conocen y dominan los asuntos políticos de la villa.



## NOTAS

1. B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de enero 1929

2. *Ibid.*, 16 de marzo de 1931.

“Periódicos de orden y patriotismo, más o menos: *El Debate* 27, *La Nación* 15, *La Vanguardia* 10, *Ahora* 60, *A.B.C.* 80, *Informaciones* 190, *El Castellano* 5, Total 397

Periódicos revolucionarios y antiespañoles: *El Socialista* 9, *El Liberal* 12, *La Libertad* 17, *Heraldo de Madrid* 25, *El Sol* 30, *La Voz* 50 y podría añadir *El Norte de Castilla* 15. Total 158

Son más numerosas las suscripciones a *El Debate*, *El Siglo Futuro*, *La Nación de Madrid*, *Diario Regional de Valladolid*, *El Castellano de Burgos*, *La Gaceta del Norte de Bilbao* y otros periódicos católicos y de orden.

Ganan lectores y suscriptores los periódicos de orden por su mayor competencia, veracidad, amenidad, formalidad y amplia información que los rodean de prestigio y pierden los periódicos revolucionarios por sus mentiras y desvergüenzas cada día más conocidas y rechazadas por los espíritus selectos.”

3. Entre 1913 y hasta la implantación de la Dictadura, se suceden al frente del Ayuntamiento: Victor Arranz, Alejandro Quintana, Calixto Seijas, Fausto Vela y León Berzosa.

En 1922 toma posesión de la Alcaldía León Berzosa y formaban el Ayuntamiento: Gerardo Redondo, Benito Calvo, Valentín Romeral, Domingo Alvarez, Juan Gil, Pedro Miranda, Cándido Martín, Bonifacio Pascual y Dionisio Gil.

El 2 de octubre de 1923 el primer Ayuntamiento de la Dictadura de Primo de Rivera eligió como Alcalde a Aristóbulo Arranz Cano, y a Julián Arauzo, Pedro Martínez Lagándara y Felipe González Esteban para ocupar el resto de los puestos municipales.

A pesar de que la implantación del Estatuto Municipal (8 de marzo de 1924) establecía la renovación de los Ayuntamientos, en el de Aranda todos los Concejales fueron confirmados en sus cargos. Para cubrir las bajas fueron nombrados Eugenio Romera, Higinio García, Pedro Oriza, José Rojo, Angel de la Cruz, Andrés Peñacoba, Segundo Berzosa, Ignacio Arranz e Idelfonso Acinas.

El 19 de noviembre de 1926 el nombramiento de Alcalde recae en Gerardo Redondo Sanz, quien por

motivos personales renuncia al cargo. El Gobernador admitió la dimisión y, el 25 del mismo mes, fue elegido para sustituirle Lorenzo Moratinos Negro.

Miguel Primo de Rivera dimitió de su cargo de Presidente del Consejo de Ministros el 28 de enero de 1930 y fue nombrado para sustituirle Dámaso Berenguer. También cambió el Ayuntamiento de Aranda, el 5 de febrero de 1931: “Por voto de los señores concejales que constituyen el pleno de este Ayuntamiento han sido reelegidos D.Francisco Blay, Alcalde y D.Calixto Seijas, D.Ramón Mira y D.Pedro Miranda, Tenientes, quienes lo eran por nombramiento de R.O. (...) Días después se reunieron dichos señores del pleno municipal y su comisión permanente a tomar café en casa del alcalde amistosamente invitados”, B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de febrero de 1931.

4. El intento de Primo de Rivera de erradicar el caciquismo de los Ayuntamientos tuvo un escaso éxito. El Real Decreto de 30 de septiembre de 1923 ordenaba la sustitución de los concejales electos por concejales asociados que, de acuerdo con la ley municipal de 2 de octubre de 1877, tenían su origen en un sorteo entre los contribuyentes clasificados previamente por categorías contributivas, GONZALEZ CALVET, M<sup>a</sup> T., LA Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar, Madrid 1987, pág. 219-220

5. V.V.A.A., El Siglo XX. Tiempo de reto y Esperanza, V. 10 de Historia de Castilla y León, Valladolid 1986

6. Uno de los Concejales del Ayuntamiento de Aranda el día de su toma de posesión aclara que siente “de corazón el ideal republicano (...) y si ha votado alguna vez a los monárquicos, ha sido por servir al amigo y no a la monarquía”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-1932, sesión del 16 de abril de 1931

7. V.V.A.A., El Siglo XX, op. cit., pág. 111.

8. *Ibid.*

9. HERNANDEZ LAFUENTE, A., “Las elecciones del 12 de abril”, en 50 aniversario de la República de Abril, Rev. H<sup>a</sup> 16, n<sup>o</sup> 60, Madrid, abril 1981, pág. 49-55

10. *Ibid.*

11. V.V.A.A., La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939), T.IX de la La Historia de España, dirigida por M.Tuñón de Lara, Barcelona 1982, pág. 93-100

12. HERNANDEZ LAFUENTE, A., op. cit.

13. Para ello se tuvo en cuenta la escala del art. 35 de la Ley Municipal de 1877. Según la rectificación anual del censo realizada en 1929 el número de habitantes de Aranda es de 7134, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 15 de marzo de 1930:

Población: -De Hecho: -Hombres 3899  
-Mujeres 3883  
Total: 7782

-De Derecho: -Hombres 3988  
-Mujeres 3983  
Total: 7971

14. B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de marzo de 1931

15. El día 4 de abril "Frustrado el primer intento de reunión para formar la lista de candidatos y después de repartir un manifiesto firmado por elementos de distintas clases sociales, se celebró (...) en el salón de actos del Ayuntamiento una junta en la que se propuso y aceptó", la candidatura llamada "popular", Ibid.

16. Justo Berzosa, concejal elegido por la candidatura popular se excusa en la sesión del 17 de abril porque "si su nombre ha aparecido en la candidatura popular, a pesar de ser republicano de toda la vida es por creer que las elecciones de Concejales debían ser administrativas y servir los intereses del pueblo, que su filiación para el Gobernador exigió fuese Republicana", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1920-32, sesión del 17 de abril de 1931.

17. "El orador del mitin agrario, D.Probo Pérez, expuso "su decidido propósito de ir al Municipio a hacer verdadera administración", B.M.A, El Eco de Aranda, 16 de abril de 1931.

18. Ibid.

19. Fueron veintisiete personas las que se reunieron el 7 por la noche y redactaron un manifiesto en el que mostraban "sus creencias de que la salvación de España estaba en la República", Ibid.

El día 9 después del mitin electoral, fue nombrada la Junta directiva: D.Manuel Martín, abogado; vicepresidente: D.Julián Arauzo, industrial; secretario: D.Pantaleón Herrero, abogado; tesorero: D.Valentín Romeral, industrial; vocales: D.Aristóbulo Arranz, comerciante y D.Juan Bautista Iglesias, idem.", Ibid.

20. La reunión del Partido Republicano Arandino se celebró el día 7, es decir dos días después de haberse cerrado el plazo de presentación de candidaturas, por ello nos atrevemos a aventurar que alguno de los notables locales que se adhirió a la opción republicana, y que había ocupado puestos municipales durante

la Dictadura, lo hizo al no haber sido incluido en la candidatura oficial. Afirmación respaldada por el hecho de que aunque sus nombres no aparecieron en la candidatura antimonárquica proclamada el día 5 de abril ellos fueron elegidos el día 12, porque "Como consecuencia de los actos arriba reseñados <celebrados el día 8>, la candidatura republicano-socialista fue aumentada con dos nuevos nombres: D.Tomás Requejo y D.Rufo Berzosa", Ibid.

21. Ley Electoral de 1907, art. 29.

22. B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de abril de 1931, "Pero pretendieron llegar a una inteligencia entre las tres candidaturas, pero unicamente los agrarios acudieron a su cita y estos se negaron a concertar ningún arreglo; por lo cual el domingo 5 se proclamaron los candidatos".

23. Candidatura popular: Francisco Blay, Calixto Seijas, Ramón Mira, Justo Berzosa, Felipe Romeral, Eloy Langarica, Ciriaco Burillo, Tomás Zapatero, Tomás San Román, Cándido Martín y Félix Recio.

Candidatura agraria: Manuel Calvo, Félix Abajo, Teodoro Martínez, Probo Pérez, Tiburcio González, Joaquín Rojo, Pablo López, Ignacio del Cura, Juan Para y Ponciano Arranz.

Candidatura antimonárquica: Enrique Gamero Perales, ferroviario, Vicente Marcos, idem., Felipe Molina, idem, Alberto Martínez, Andrés Sánchez, Ciriaco Martín y Crispulo Aparicio, ibid.

24. Ibid.

25. Ibid.

26. Ibid.

27. Ibid.

28. Ibid.

29. Ibid.

30. Ibid.

31. Ibid.

32. Ibid.

33. Ibid.

34. Muy posiblemente la denuncia pudo girar en torno a las incorrecciones existentes en el censo electoral, porque los días 9 y 10 de mayo se constituyeron las mesas para rectificar el censo debiendo presentarse "los que no están incluidos", B.M.A., El Eco de Aranda, 2 de mayo de 1931.

Parece probable que la denuncia partiese de la opción Republicana-socialista que a lo largo de la campaña electoral obtuvo "bastantes adhesiones al partido, sobre todo del elemento juvenil", muchos de ellos muy posiblemente no fueron integrados en el censo electoral porque para su elaboración el Ayuntamiento utilizó la rectificación del censo realizada en 1929 y no en 1930 como se había ordenado.

35. La proclamación de la República, y la instauración del gobierno provisional de corte republicano-socialista, fue acompañada a nivel provincial de la sustitución de los Gobernadores civiles. El mismo día 14 el Gobernador Civil, Antonio Calleja Sáenz, que ocupaba el cargo desde primeros de marzo, entregó el mando al Presidente de la Audiencia Territorial, Antonio Falcón Juan, que ocuparía interinamente el cargo de Gobernador hasta la llegada del primer mando provincial, nombrado por el gobierno republicano, Gregorio Villarias.

36. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 6 de abril de 1931

37. Ibid.

38. B.M.A., El Eco de Aranda, 2 de mayo de 1931.

39. En los resultados electorales del 31 de mayo la candidatura radical-socialista obtuvo tres concejales: Tomás Requejo, Manuel Calvo, Aristóbulo Arranz y Alberto Martínez. El grupo agrario pierde su representante en el Ayuntamiento porque Probo Pérez, que había sido elegido en las elecciones de abril, no se presenta al ser nombrado, un mes antes, "diputado provincial para representar al partido Aranda-Roa en la Comisión gestora de Burgos, de la cual le han elegido vicepresidente", B.M.A., El Eco de Aranda, 2 de mayo de 1932.

Los nuevos nombres de la candidatura de la derecha republicana en el Ayuntamiento son: José Cuesta, Germán Arroyo y Cipriano Cano. Son reelegidos: Manuel Calvo, Francisco Blay, Calixto Seijas, Justo Berzosa, Cándido Martín, Felipe Romeral, Eloy Langarica y Félix Recio.

40. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 22 de junio de 1931

41. Ibid.

42. El escrito continúa en los siguientes términos "que ese Gobierno Civil señala además el hecho de que, según se puede ver en una de las candidaturas que acompañan, el papel tenía un matiz amarillento, por lo cual quedaba viciado el secreto del voto, y este argumento no puede ser tenido en cuenta porque ese defecto debió ser señalado en el acto de la votación y no consta

ninguna denuncia formulada; que por este motivo no está justificado tampoco que fuesen papeletas como la acompañada las que se utilizasen para la votación, pudiendo haber sido confeccionada después, al sólo efecto de justificar una protesta", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 22 de junio de 1931.

43. "Presentados a tomar posesión concejales mayoría derecha republicana presidente comisión gesto ra se niega darla le saludan: Calixto Seijas, Francisco Blay, Felipe Romeral, Justo Berzosa, Eloy Langarica, Tomás Zapatero, Germán Arroyo, Félix Recio, Cándido Martín y Cipriano Cano", A.P., Borrador del escrito enviado al Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, 5 de junio de 1931.

44. Como protestaron en más de una ocasión "toda la mayoría viene de acuerdo (...) sin contar con el Ayuntamiento", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 22 de junio de 1931.

45. El nuevo Ayuntamiento queda configurado de la siguiente forma:

Alcalde: Calixto Seijas

Primer Tte. de Alcalde: Justo Berzosa

Segundo Tte. de Alcalde: Francisco Blay

Tercer Tte. de Alcalde: Félix Recio

Procurador Síndico: Cándido Martín

El 24 de enero de 1933 "Los Concejales de la Minoría del Ayuntamiento denuncian como: "Al constituirse el Ayuntamiento en vez de ser una distribución equitativa basada en actitudes y proporciones fué un reparto de cargos sin tener la más insignificante consideración para la minoría no respetándola en sus derechos por lo menos morales; pues les consta que representamos a la mitad de los que votaron (...)", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 24 de enero de 1933.

46. La relación de los concejales de la minoría radical-socialista con la Dictadura fue denunciada por la mayoría municipal ante las autoridades nacionales: "Los que se niegan a dar posesión a derechas republicanas triunfantes son, Presidente Comisión Gestora último diputado de la Dictadura; el Presidente del Comité Republicano-socialista último alcalde de la Dictadura y Presidente de la U.P. y condecorado por Primo de Rivera. Hermosos jalones para sostén y afianzamiento de la República", A.P., Copia de un escrito remitido al Ministro de la Gobernación, sin fechar.

Francisco Blay y Calixto Seijas formaban parte de la Comisión Municipal permanente nombrada por Real Orden en 1930, Ramón Mira, Cándido Martí y Ciriaco Burillo fueron concejales en el último Ayuntamiento de la Dictadura.

47. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 17 de abril de 1931.

Pérez Alvaro, hace "profesión de fé republicana"

Felipe Romeral "se considera tan republicano como el que más y que se debe al pueblo que le ha elegido"

Justo Berzosa se excusa porque "si su nombre ha aparecido en la candidatura popular, a pesar de ser republicano de toda la vida es por creer que las elecciones de Concejales debían ser administrativas y servir los intereses del pueblo, que su filiación para el Gobernador exigió fuese Republicana"

Ramón Mira señala que "el nunca se ha significado en política, sintiendo de corazón el ideal republicano, sin hacer alardes de ninguna especie, al contrario que otros que han dado el salto, y que desde luego el servirá a la República y si ha votado alguna vez a los monárquicos, ha sido por servir al amigo y no a la monarquía"

Calixto Seijas "respecto a profesión de fé republicana el no puede negarla por llevarla en la sangre y así lo ha demostrado por medio de suscripciones para los mártires y emigrados de la naciente República".

Francisco Blay "expone que él ha sido monárquico, pero que hoy acata el poder constituido, poniéndose al servicio de la República y del pueblo como soldado de filas".

48. La designación del día y de la hora de celebración de las sesiones provocó un amplio debate entre los dos grupos municipales. Desde las filas de la minoría radical-socialista se denuncia como una imposición de la mayoría "por el hecho de señalar el Presidente de antemano, el día y hora de las sesiones sin contar con el Ayuntamiento", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 22 de junio de 1931; e interpretada como una artimaña de los populares para evitar su asistencia a las sesiones, y así lo denuncian ante el Gobernador Civil a través de su delegado en el Ayuntamiento de Aranda:

"(...) Se da el caso además que las sesiones, casi todas, se celebran por combinación de la mayoría en segunda convocatoria, coincidiendo en que el día en que tienen lugar, los jueves, no pueden concurrir dos concejales de la minoría por tener que acudir a esta Capital a cumplir

deberes oficiales", A.P., Copia del Informe del Delegado del Gobernador Civil, 27 de septiembre de 1932.

49. Para Seijas la oposición de Requejo a la labor de la mayoría municipal tiene su origen en un asunto que tuvo lugar cuando Blay y él formaban parte del "Ayuntamiento de la Dictadura de Berenguer (...) en dicho Ayuntamiento se trató de un asunto que afectaba al Sr. Requejo cual es el surtidor de gasolina de ahí parte su oposición a la mayoría a la cual considera autora de ella, cuando en realidad aquel Ayuntamiento se atuvo al informe de los técnicos, no atropelló como dice el Sr. Requejo sus intereses por servir al hijo de un Ministro", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 22 de octubre de 1932.

Para Blay, la actitud de uno de los miembros de la minoría puede ser interpretada como fruto de los "resentimientos (...) por no haber sido atendido en sus pretensiones o deseos de nuevamente ser alcalde", B.M.A., El Eco de Aranda, 1 de abril de 1933.

50. En la sesión del 17 de abril Tomás Requejo aclara que "él no discute a nadie su monarquismo o republicanismo, sino el haber trabajado en contra de la candidatura antimonárquica", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 17 de abril de 1931.

El 24 de enero de 1933 "Los Concejales de la Minoría del Ayuntamiento formularon la más enérgica protesta de la actuación de la mayoría tanto administrativa como política. Si hiciéramos constar en esta protesta todo lo que la mayoría ha hecho para demostrarnos su política partidista y de tendencia monarquizante llenaríamos tantas hojas como actas han levantado pues en todas ellas se descubre de una manera clara esta tendencia (...)", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1933-34, sesión del 24 de enero de 1933.

51. "Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que del republicanismo de varios no cree porque es del día 14, en cuanto a él, claramente ha expuesto al Sr. Gobernador que no era republicano y al venir la República, quedó como liberal republicano, así que no es ni frigio ni jugador de ventaja, y que el sentimiento republicano se va adquiriendo, que no discute el republicanismo del Sr. Requejo pero si el de otros señores."

"Arranz manifiesta que ni con el voto de los antiguos republicanos, ni con del del Alcalde hubiera venido la República. Le contesta el Sr. Alcalde que en las actas del año 1923 hay propuestas del Sr. Arranz de homenaje al Rey y de que los Delegados Gubernativos eran las mejores personas. El aludido dice que efectivamente es cierto pero que estaba entonces con carácter



monárquico el Ayuntamiento pero ahora está con carácter republicano, que él lo es desde antes de proclamarse la República como lo demuestra el manifiesto que firmó.”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1932-33, sesión del día 8 de octubre de 1932.

52. Esta investigación había sido solicitada por la Agrupación socialista en un escrito leído en la sesión del 21 agosto de 1931.

Ante esta propuesta, el concejal de la minoría radical-socialista Arranz dice “(...) que lo que a él le interesa es que se revise la actuación suya <como alcalde>, que fué del 3 de octubre de 1923 a 26 de noviembre de 1926, y que si algún otro Alcalde ha hecho alguna cosa mal, el le perdona e insiste en que se revise su actuación y que acatará las decisiones que se tomen.”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32, sesión del 24 de julio de 1931

53. Los concejales de la mayoría sospechan “que quien ha polarizado al Sr. Gobernador sobre los datos del informe(...) que es el Sr. Arranz pues en la parte que trata del cambio de día en la celebración de sesiones se ve claro (...)”, y por ello afirman “Respecto a que el Sr. Arranz respeta a todos no lo demuestra, no hace falta ser un lince para saber quienes son los denunciadore que han motivado el informe y visita del Delegado Especial del Exmo. Sr. Gobernador”. Para E.Langarica “(...) el cargo de Diputado que ostenta <Arranz> es dictatorial porque no es debido a elección popular y que el Sr. Gobernador por cortesía debía consultar a los Ayuntamientos ¿quién había de ostentarlo?”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1932-33, sesión del 28 de octubre de 1932.

Ninguna de estas afirmaciones fue desmentida por el acusado, a pesar de que estaba presente en el salón de sesiones.

54. La lectura del informe dió lugar a una comunicación del Gobernador Civil al Ayuntamiento en la que le amenaza con “aplicar a esa Corporación las debidas sanciones, si en plazo brevísimo, no subsana los errores observados y da cumplimiento a las obligaciones inexcusables que sobre la misma pesan (...)”, A.P., Comunicado del Gobernador Civil al Ayuntamiento de Aranda, 26 de octubre de 1932.

55. El 20 de marzo de 1932 el Ayuntamiento es informado de la destitución de Calixto Seijas. Para la mayoría municipal “el Sr. Gobernador ha obrado mal informado”, porque “se le ha informado en este asunto con hechos falsos y tal vez tendenciosos”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1932-33, sesión del 20 de marzo de 1932.

El 22 de noviembre de ese mismo año se lee el oficio del Gobernador Civil en el que ordena “la suspensión en

su doble cargo de Alcalde y Concejal a Berzosa”, *Ibid.*, sesión del 22 de noviembre de 1932. Esta destitución se produjo inmediatamente después de la celebración de una serie de sesiones en las que se examinó el informe del Delegado especial del Gobierno Civil, y que a juicio de Berzosa contenía tal “sarta de tontorías” que estaba “escandalizado” y añadió que “una Corporación Municipal no puede vivir bajo la amenaza constante de un Gobernador” y “censura que se quiera coger a este Ayuntamiento con trampillas de Antiguo Régimen y dice que si se les quiere echar de la Corporación Municipal que se les eche pero con dignidad”, *Ibid.*, 28 de octubre de 1932.

El 15 de enero de 1933 el Gobernador Civil suspende a Francisco Blay de sus funciones de Alcalde, *Ibid.*, sesión del 15 de enero de 1933.

56. El 24 de enero de 1933 “Los Concejales de la Minoría del Ayuntamiento formulan la más enérgica protesta de la actuación de la mayoría tanto administrativa como política”, A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1932-33, sesión del 24 de enero de 1933.

Esta exposición debió ser dirigida también al Gobernador de la provincia porque una semana después, el 3 de febrero, se cesa en sus funciones a la mayoría municipal y el Ayuntamiento celebra la sesión presidido por Edmundo Santamaría Bravo, que actúa como concejal delegado del Gobernador Civil.

57. El delegado del Gobernador Civil presidió la constitución del nuevo Ayuntamiento acompañado por los concejales de la minoría radical-socialista -Arranz, Requejo, Martínez y Calvo- y por los nuevos concejales designados por él: Alberto Brogeras, Gregorio Pico, Asterio Cascajares, Juan López, Teodoro Martínez, Pascual Molinero, Dionisio Mencía de la Cruz, Mariano Rodríguez, Andrés Lasheras, Ciriaco Azpirez, Higinio Herreros, *Ibid.*, sesión del 3 de febrero de 1933.

58. *Ibid.*

59. B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de febrero de 1933. Se publica una nota firmada por la mayoría suspendida en la que se hace balance de la gestión de los Ayuntamientos anteriores: “(...) los presupuestos de la Dictadura de cuando eran Alcaldes D. Aristóbulo Arranz y D. Lorenzo Moratinos, que aun cuando no hacían liquidación de sus presupuestos no por eso dejaban de aprobarlos provisionalmente, con lo que vivían al margen de la ley.

La herencia de la administración de la Dictadura fue de 10.137 con ocho céntimos de déficit.”

60. *Ibid.*
61. *Ibid.*, 1 de marzo de 1933, "Vaya por delante que la dictadura no terminó en España hasta el 12 de abril de 1931 y en mayo de 1930 y por Real Orden de la oprobiosa dictadura Berenguer en contribución a la vieja política el Alcalde de Aranda era uno de los firmantes del mentado artículo a quien se elevó al cargo careciendo del requisito indispensable de "vecindad adquirida en el municipio."
62. El Alcalde interino Requejo procede a dar posesión de sus puestos a los Concejales de la mayoría, pero antes "quiere hacer constar en el acto su protesta por la Orden Ministerial ya que considera que no está vigente el art. 190 base de la resolución (...)", A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1933-34, sesión del día 21 de abril de 1933.
63. En la sesión del 21 de abril el Secretario expone como "su criterio personal es el de que no se halla vigente el art. 190 de la Ley Municipal de 1877 que es el que obliga a la reposición automática de los concejales suspendidos pasado el plazo de cincuenta días, desde que se decretó la suspensión", *Ibid.*, sesión del 25 de junio de 1933.
64. *Ibid.*, sesión del 18 de enero de 1934.
65. Blay "lamenta la suspensión de los compañeros, pero como ellos mismos han dejado de asistir a las sesiones, se han hecho acreedores a esta determinación, pues con su proceder ellos que achacan a los asistentes en otras ocasiones que tratan de boicotear a la República son los que la boicotean, así como al pueblo de Aranda, que les eligió para administrarlo en la oposición, como minoría que era.", *Ibid.*, sesión del 31 de enero de 1934.
66. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1934-36, sesión del 31 de marzo de 1935.
67. *Ibid.*, sesión del 5 de marzo de 1936
68. *Ibid.*, sesión del 18 de marzo de 1936.
69. Son J. Berzosa y C. Seijas quienes afirman "ser republicanos de toda la vida". Mientran que Francisco Blay deja clara su condición de "monárquico, pero que hoy acata el poder constituido, poniéndose al servicio de la República y del pueblo como soldado de filas", *Ibid.*, 1930-32, sesión del 17 de abril de 1931
70. B.M.A., El Eco de Aranda, 1 de marzo de 1933
71. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1932-33, sesión del 22 de septiembre de 1932.
72. Berzosa argumenta políticamente su postura y considera improcedente que se de "la plaza a un cavernícola y no a un republicano que es a quien deben darsela", *Ibid.*, pero estos argumentos son rechazados por los miembros del otro sector de la mayoría municipal, quienes atribuyen su actuación a motivos exclusivamente personales, porque "para hacer República, hay que hacer primero justicia, que no se hace favoreciendo a amigos políticos.", *Ibid.*, sesión del 8 de octubre de 1932.
73. Berzosa al conocer la dimisión presentada por Blay retira la suya. Pero Blay es elegido de nuevo Alcalde el mismo día en el que se comunica la destitución de Berzosa como Teniente de Alcalde y como Concejal por el Gobernador Civil de la provincia, *Ibid.*, sesión del 22 de noviembre de 1932.
74. B.M.A., El Eco de Aranda, 1 de mayo de 1933.
75. A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1934-36, sesión del 23 de enero de 1936.
76. *Ibid.*, 1930-32, sesión del día 21 de agosto de 1931. Berzosa "propone que se invite al Sr. Gobernador para que presida por si o por Delegación las sesiones que celebren con el fin de depurar las responsabilidades que la Agrupación Socialista indica y en cuanto a la Bolsa de Trabajo que se organice lo antes posible dando entrada además de los Sres. Concejales necesarios a representantes de sociedades de trabajadores. El Sr. Arranz "se encuentra en todo conforme con la proposición de los socialistas (...)", *Ibid.*
- El 28 de agosto del 31 solicitan que se elija otro boceto más artístico para la realización del monumento a Pablo Iglesias que debe costear el Ayuntamiento.
- Pero dos son las solicitudes que provocan la reacción en contra de la mayoría municipal: la petición de un solar para construcción de la Casa del Pueblo, *Ibid.*, sesión del 22 de noviembre de 1931 y la reglamentación del toque de campanas, *Ibid.*, 1932-33, sesiones del 1 de mayo y 28 de octubre de 1932.
77. *Ibid.*, sesión del 10 de octubre de 1932
78. *Ibid.*, 1932-33, sesión del 22 de noviembre de 1931
79. *Ibid.*
80. "Dios premie al Rey D. Alfonso sus muchos servicios a la Religión y a la Patria (...) Que el cambio de régimen sea para bien de España", B.M.A., El Eco de Aranda, 16 de abril de 1931
81. "(...) sin elevar el presupuesto ordinario, sin apelar a la conversión de las láminas de la villa, ni gravar más al vecino, ni acudir a empréstitos podría Aranda contar con recursos más que suficientes para llevar a cabo las obras de urbanización, embellecimiento y cultura (...)", *Ibid.*, 16 de marzo de 1931

82. "Marcha la Nación con rumbo franca y tenazmente izquierdista (...) Urge un cambio radical, precisa un esfuerzo unánime, supremo, para desviar la ruta (...) Hay aglutinantes de fuerza, grandes ideales redentores que pueden agrupar sin merma ni desdoro para nadie a todos los hombres de buena voluntad: Religión, Patria, Familia, Orden, Propiedad, (...)", *Ibid.*, 1 de febrero de 1933.
- "En estos momentos más críticos porque atraviesa España la obra más apremiante para todos los católicos y amantes del orden, de la paz, de la familia, de la propiedad y de la Religión, es favorecer la suscripción a los periódicos que defienden estos ideales básicos de la sociedad amenazada por el comunismo (...)", *Ibid.*, 2 de mayo de 1931.
83. "Españoles: como patriotas defended con vuestros votos la vida de los institutos armados y vengad la muerte de los jefes y soldados que gloriosamente cayeron en Asturias: como ciudadanos, aventad a los bárbaros que sacrificaron a tantos hermanos indefensos de toda clase y condición social; como católicos, salvad los derechos de la Iglesia, atropellada en sus ministros, vejada en sus templos, escarnecida en las leyes.", *Ibid.*, 1 de febrero de 1936.
84. "El que se precie de militar en la derecha ha de escoger el médico, el abogado, el industrial que ostente su catolicismo a banderas desplegadas; ha de leer periódicos de su misma ideología, anunciarse en sus columnas, propagarlas fervorosamente", *Ibid.*, 16 de julio de 1932.
- De acuerdo con estos principios con motivo de la celebración de las elecciones de 1933 harán un llamamiento "A la lucha", "Todos, por tanto a las urnas, hombres y mujeres a quienes la capacidad legal les concede el derecho al voto (...)", "cercioraros antes cuál es la que sobre la defensa de vuestros ideales cristianos lleva el refrendo del Comité de Enlace de Derechas y esa sea la que para vosotros merezca todo vuestro apoyo y entusiasta propaganda entre vuestros amigos", *Ibid.*, 1 de noviembre de 1933, porque, a su juicio "Las derechas quieren poner término al escandaloso atraco a la libertad religiosa, docente, social y económica que durante dos años mortales han padecido: las izquierdas (...)", *Ibid.*
85. Define la labor de las Cortes del bienio social-azañista como "ácidos destruyentes o disolventes de la economía nacional, de la vida social, de los vínculos de la familia y de los principios de la responsabilidad individual", *Ibid.*, 1 de noviembre de 1933.
- "Salvemos los principios básicos de la Patria que son la Religión, la familia, el orden social, la economía nacional", *Ibid.*, 16 de noviembre de 1933
86. *Ibid.*, 1 de mayo de 1933
- "Agricultor, ante la urna, detente un minuto y recuerda la gratitud que debes a los que te impusieron el adefesio de la Reforma agraria (...)", *Ibid.*, 16 de noviembre de 1933
- "¡Católico! Si amas tu religión y te han amargado los atropellos que en dos años de desgobierno has sufrido en tus sentimientos cristianos, si amas tu familia y lamentas el loco empeño de la masonería en disolverla por la ley del divorcio (...) si te aterra el desorden social imperante y temes la bancarrota económica" tu primer "y principal deber es la votación de la Candidatura Católica", *Ibid.*
87. *Ibid.*, 16 de febrero de 1936
88. PALACIOS BAÑUELOS, L., *Elecciones en Burgos 1931-36*, Madrid 1980. El análisis de los resultados electorales de 1936 resaltan la muy acusada presencia de la derecha en la región castellano-leonesa. Mientras que a nivel nacional sólo obtenían el 11% de los votos emitidos, en la región se convertían en la principal fuerza política con un 29% de los diputados. El Partido Agrario conseguía 12 escaños, cuando en las restantes provincias españolas únicamente obtenía otros dos, y el PSOE, mayoría más numerosa del Parlamento español, en la región obtenía 7 diputados, V.V.A.A., *El Siglo XX*, op. cit., pág. 136.
89. B.M.A., *El Eco de Aranda*, 1 de mayo de 1933
90. *Ibid.*, 1 de noviembre de 1933
91. *Ibid.*
92. *Ibid.*, 16 de noviembre de 1933
93. B.M.A., *LA Voz de la Rivera*, 30 de septiembre de 1935. Nace este periódico en agosto de 1935 y sus editores le dan un carácter semanal. El primer director fue Francisco Blay quien lo pone al servicio del Partido Agrario y del Ayuntamiento.
- Aunque madrileño de nacimiento Martínez de Velasco mantuvo una estrecha relación con Aranda, no solamente afectiva sino también política.
- El matrimonio Martínez de Velasco pasaba largas temporadas en la finca que unos parientes de su mujer, Dña. Josefina Arias de Miranda, poseían en la localidad de S. Juan del Monte, lo que le permitía mantener un contacto directo con la clase política de Aranda.
- Los que le conocieron hablan de los favores que prodigaba entre la población para conseguir sus servicios y su apoyo político. Todavía se recuerda como durante su mandato al frente de la Alcaldía de Madrid

contrató a una treintena de arandinos para el servicio de limpieza de la capital.

En 1932 los integrantes de la mayoría municipal reconocen su notoria influencia y solicitan su intercesión par conseguir la reposición de C.Seijas como Alcalde

y el impulso definitivo para una serie de obras hidráulicas de interés para la villa, A.P., Carta de Martínez de Velasco a J.Berzosa, 7 de abril de 1932 y 5 de julio de 1932

94. *Ibid.*, 30 de septiembre de 1935.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES

CARR, R., Estudios sobre la República y la Guerra Civil, Madrid 1985

GONZALEZ CALVET, M<sup>a</sup>.T., La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar, Madrid 1987

HERNANDEZ, A., y LLERA-ANDER, F., Las elecciones políticas en la región castellano-leonesa, Valladolid 1982

HERNANDEZ LAFUENTE, A., "Las elecciones del 12 de abril", en 50 aniversario de la República de Abril, Rev. Historia 16, n° 60, Madrid, abril de 1981, pág. 49-54

PALACIOS BAÑUELOS, L., Elecciones en Burgos 1931-36, Madrid 1990

TUÑÓN DE LARA, M., La II República, Madrid 1976

V.V.A.A., El Sigo XX. Tiempo de reto y Esperanza, V. 10 de Historia de Castilla y León, Valladolid 1986

V.V.A.A., La Crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-1939). T.IX de la Historia de España dirigida por M.Tuñón de Lara, Barcelona 1982

A.M.A., Libro de Actas Municipales, 1930-32

*Ibid.*, Libro de Actas Municipales, 1932-33

*Ibid.*, Libro de Actas Municipales, 1933-34

*Ibid.*, Libro de Actas Municipales, 1934-36

B.M.A., El Eco de Aranda

*Ibid.*, La Voz de la Ribera

A.P., Correspondencia particular, 1932

A.P., Comunicado del Gobernador Civil al Ayuntamiento de Aranda, 26 de octubre de 1932

A.P., Copia del informe elaborado por el Delegado del Gobernador Civil, 1932